

QUILLOTA, 07 de Junio de 2023.-

EXENTO Nº: 4137 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 5316 / VISTOS;

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 5316 de fecha 20.08.2015 Exento Nº 1788 que designa **MARCELA MURIEL INOSTROZA QUEIROLO, RUT Nº 15.489.420-9** con 44 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4.- La Orden de Trabajo Nº 241 de fecha 15.03.2023, La Orden de Trabajo Nº 242 de fecha 15.03.2023 y La Orden de Trabajo Nº 243 de fecha 15.03.2023 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 168 de Fecha 30.03.2023, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 169 de Fecha 30.03.2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 170 de Fecha 30.03.2023;
- 6.- Certificado de Título de Profesor de Biología y ciencias;
- 7.- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 8.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
NOMBRE	MARCELA MURIEL INOSTROZA QUEIROLO
RUT	15.489.420-9
FUNCIÓN	DOCENTE DE BIOLOGÍA
NIVEL	BÁSICA Y MEDIA
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	TITULAR
A CONTAR DE	01/03/2023
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	28 HRS. MEDIA SUBVENCIÓN REGULAR
	10 HRS. MEDIA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
	06 HRS. BÁSICA SUBVENCIÓN REGULAR

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP **APOYO UTP, DESARROLLO PROFESIONAL, ATENCIÓN DE APODERADOS**

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA